



De conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se someten a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el último de los siguientes: Tablón de anuncios, Diario Oficial de Extremadura, El Periódico Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Casas del Monte, a 17 de junio de 2013. El Alcalde, JUAN JOSÉ BUENO LORENTE.

## **AYUNTAMIENTO DE MORALEJA**

*ANUNCIO de 12 de junio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 18 de las Normas Subsidiarias. (2013082264)*

Aprobada inicialmente la modificación puntual núm. 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en este municipio por Acuerdo del Pleno de esta Corporación en sesión celebrada con fecha 6 de junio de 2013, que tiene por objeto adecuar la reserva de suelo existente para ampliación del Cementerio Municipal a las necesidades reales del municipio suprimiendo el I-22 (Reserva-Ampliación de Cementerio) y creando el I-30 (Suelo Urbano de Uso Institucional y Equipamiento) y recalificar los terrenos incluidos en el I-23 (Reserva-Plaza de Toros), que pasarán a ser No Urbanizable de Especial Protección (SNUP) de Regadíos y de Riveras, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por los interesados en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, que podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Moraleja, a 12 de junio de 2013. El Alcalde-Presidente, PEDRO CASELLES MEDINA.